



CONFERENCIA GENERAL
Tercer Período de Sesiones
(Tema 8 de la Agenda)

Informe de la Comisión de Buenos Oficios

1. A comienzos del mes de agosto de 1973, el Excelentísimo señor Embajador de Cuba en México comunicó al señor Ministro Licenciado Sergio González Gálvez, Director General de Organismos Internacionales de la Cancillería mexicana y Representante de México en la Comisión de Buenos Oficios, que el Gobierno de Cuba, sin ningún condicionamiento previo, estaba dispuesto a recibir a la Comisión para celebrar unas pláticas dirigidas a analizar, en forma global y actualizada, la posibilidad de la firma del Tratado de Tlatelolco por parte de Cuba.
2. Para celebrar estas conversaciones —primera ocasión en que habría de ser posible el contacto directo con las Autoridades cubanas— la Comisión de Buenos Oficios, integrada esta vez por el Excelentísimo señor Embajador del Perú, Doctor Alfonso Benavides Correa; Su Señoría Esau Edward Gayle, Encargado de Negocios a.i. de Jamaica, y el señor Licenciado Jorge Palacios Treviño, Subdirector General de Organismos Internacionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, se trasladó a La Habana el lunes 13 de agosto de 1973, acompañada por el Secretario General del Organismo.
3. El día 14 de agosto se celebró una reunión en el Ministerio de Relaciones Exteriores en La Habana en la cual

participaron, por la parte cubana, los Excelentísimos señores Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Raúl Roa; Viceministro de Relaciones Exteriores, Doctor Pelegrín Torras de la Luz; Directora Jurídica del Ministerio, Embajador Doctora Olga Miranda Bravo, y Director de Organismos y Conferencias Internacionales, Embajador José R. Viera Linares.

4. En el curso de la extensa deliberación, en la que intervinieron activamente el Embajador Benavides Correa, el Licenciado Palacios Treviño, el Secretario General y el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Roa, quedó confirmado y reiterado el apoyo de Cuba al principio de las zonas militarmente desnuclearizadas, su simpatía por la obra emprendida por los países latinoamericanos al concluir el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y su comprensión respecto de los nobles objetivos y fines tenidos en cuenta para la negociación de este instrumento internacional. Sin embargo, el señor Doctor Roa expresó que Cuba no había variado su determinación de no proceder, por el momento, a la firma del Tratado de Tlatelolco, por las razones que ya había reiteradamente expuesto, concretadas en su forma final en la exposición por él realizada en la reunión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas celebrada en Panamá en marzo de 1973 —ver "El Tratado de Tlatelolco en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas", Memorando del Secretario General (Doc. S/Inf. 44, pp. 7-8)—. Agregó que, pese a ello, pondría en conocimiento del Gobierno de Cuba, al más alto nivel, el planteamiento hecho por la Comisión, que había sido recibida por él con verdadera satisfacción dado el espíritu de cooperación puesto de manifiesto durante las conversaciones celebradas, la buena voluntad para encarar los problemas pendientes y la franqueza para plantear todos los aspectos de la compleja situación analizada.

5. La Comisión estima que este primer contacto ha sido positivo y ha facilitado la vía para futuras negociaciones, ya que permitió conocer más a fondo la posición que Cuba tiene con respecto a la desnuclearización militar que este país no limita a la América Latina, sino que desearía extender a todo el continente.

6. La Comisión piensa que debe continuar en el ejercicio de las funciones que le fueron asignadas por la Conferencia General no sólo con respecto al caso de Guyana y Venezuela sino, también, frente a la cuestión de la firma por parte de Cuba del Tratado y de todas las demás situaciones que, comprendidas en la Resolución 36 (II) de la Conferencia General, puedan plantearse en el futuro.

7. En consecuencia, la Comisión de Buenos Oficios recomienda a la Conferencia la aprobación del Proyecto de Resolución que se encuentra en el documento CG/L. 53.